



Universidad Nacional

de

Córdoba

República Argentina

EXP-UNC 27498/2009.-

VISTO lo solicitado por la Sra. Decana de la Facultad de Filosofía y Humanidades en su Resolución nro. 600/11, dictada ad referéndum del H. Consejo Directivo; atento lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el nro. 48630, cuyos términos se comparten, y teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** Hacer lugar a lo solicitado por la Sra. Decana de la Facultad de Filosofía y Humanidades en su Resolución nro. 600/11, dictada ad referéndum del H. Consejo Directivo y, en consecuencia, aceptar la renuncia presentada por el Dr. SANTIAGO GUERINO BARBERO (legajo 12177), al cargo de Profesor Titular Plenario con dedicación exclusiva de la Cátedra de Literatura Clásica Griega y Latina de Escuela de Letras de la citada Facultad, con retroactividad al 1º de junio de 2011.

**ARTÍCULO 2º.-** Tener presente la designación interina del Dr. Barbero efectuada por el H. Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía y Humanidades mediante Resolución 277/11, a partir del 1º de junio de 2011 y hasta el 31 de marzo de 2012.

**ARTÍCULO 3º.-** El Dr. Barbero deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

**ARTÍCULO 4º.-** Disponer el archivo de las presentes actuaciones, en virtud de haberse tornado cuestión abstracta a raíz de la renuncia definitiva al cargo objeto de estos actuados.

**ARTÍCULO 5º.-** Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional – Dirección General de Personal.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A  
DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE/OCTUBRE DE DOS MIL ONCE.**

ae

4

  
Mgter. JHON BORETTO  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

  
Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO  
RECTORA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

**RESOLUCIÓN N°:**

**11 12**